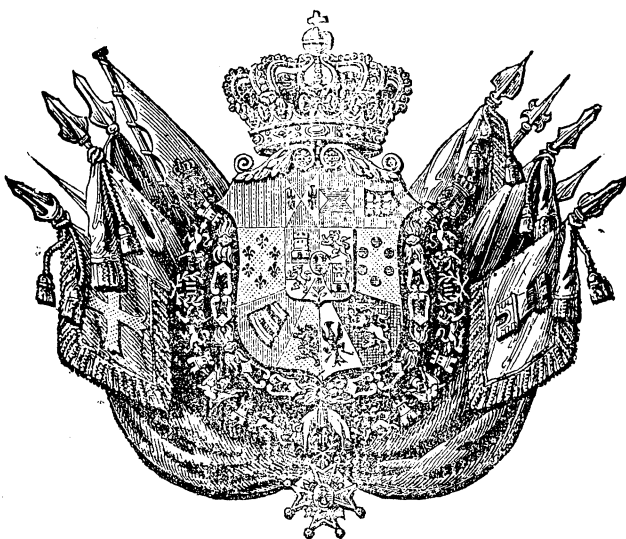


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 14 de Enero.

Se acaba de llamar aquí á los oficiales subalternos de varios regimientos para que examinen y ensayen los nuevos uniformes que el Gobierno se propone adoptar.

El 2 de Marzo próximo, aniversario de la muerte del Emperador Francisco, se celebrará como día de luto en todas las iglesias de esta capital. En los nuevos almanakes este aniversario queda designado como uno de los que suspenden todas las diversiones públicas.

Por lo demas el Carnaval ha principiado aquí con mucha viveza, y ha habido en muchos puntos numerosos y concurridos bailes. Antes de ayer dió uno magnífico el embajador de Rusia. Cada domingo hay una brillante concurrencia en casa de S. A. el Príncipe Metternich. (*Observador austriaco.*)

Idem 16.

Se asegura en las tertulias mejor informadas por lo general, que los capitanes Ross y Trinkwater, que han acompañado á lord Durham hasta Odessa, y que siguiendo las órdenes del ministerio ingles han explorado la embocadura del Danubio y el Delta de este rio, han prometido al embajador Fox un informe muy interesante sobre el estado de cosas en Gallacz y sus inmediaciones, como asimismo sobre las consecuencias de las variaciones hechas en la cuarentena rusa respecto á la libre navegacion del Danubio. Parece tambien que el ministerio ingles se ocupa seriamente en los asuntos del mar Negro, y procura recobrar la influencia bajo pretexto de intereses materiales. (*Idem.*)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 91½.

En la reunion que se ha tenido últimamente en Birmingham en favor de las escuelas gratuitas católicas de S. Pedro, y en la que se encontraba Mr. O-Connell ha sido muy notable la ocurrencia que anunciamos. El presidente de la reunion, compuesta la mayor parte de protestantes, ha brindado con grandes aplausos de toda la asamblea en los términos siguientes:

«Permitáseme por esta vez de brindar á la salud de un personaje con quien no estamos unidos por ninguno de los vínculos de respeto, afecto, inclinacion ni obediencia. Hablo señores del Papa (señales de admiracion). Es conveniente observar que hoy nos hemos reunido para tratar de los socorros que se deben acordar á las escuelas destinadas para los hijos de los católicos romanos, cuyas escuelas estan bajo la advocacion de S. Pedro: en su consecuencia me parece que el brindis de que se trata es muy á propósito en una reunion semejante, y que sin faltar á los deberes de protestantes podemos muy bien brindar á la salud de su santidad el Papa, y así soy el primero á proponer y votar á favor el brindis.» (*Globo.*)

FRANCIA.

París 4 de Febrero.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados 109 fr. 85 c.

Fondos españoles: empréstito Real de España 38: renta perpetua de id., 38.

CÁMARA DE LOS PARES.—Continúa la sesion del 30.

Suspendida la sesion á las cuatro menos cuarto, volvió á abrirse á las cuatro y media, y se hizo colocar á Fieschi en medio del banco.

El presidente. ¿No sois vos el que el día 28 de Julio último, entre doce y una, disteis fuego desde una ventana de la casa núm. 50 del baluarte del Temple á una máquina que ha muerto ó herido 40 individuos?

Fieschi. Sí señor.
P. ¿No sois el que montásteis la máquina que teneis á la vista?

F. Sí señor.
P. ¿Cuántos cañones de fusil tenia?

F. Veinte y cuatro.
P. ¿Cómo estaban cargados estos cañones?

F. Habia en cada uno cuatros postas, dos balas enteras y una cortada en cuatro.
P. ¿No habeis puesto sobre los cañones un rastro de pólvora?

F. Sí señor, que llegaba desde el primero hasta el último.
P. ¿Sois vos quien le pegó fuego?

F. Yo mismo.
P. ¿En una extremidad ó en el medio?

F. En el medio.
P. ¿No es verdad que reventaron algunos cañones y fuisteis herido?

F. Sí señor, aquí están las pruebas (*tocándose á la cabeza*).
P. ¿A pesar de vuestras heridas no tratásteis de escaparos?

F. Sí señor.
P. ¿No se os ha encontrado una navaja con muchas hojas y un puñal que tirásteis debajo de la cama del cuerpo de guardia del depósito de aguas?

F. Sí señor; pero sobre este punto haré una declaracion mas adelante.
P. Hacedla inmediatamente.

F. Cuando me llevaron al cuerpo de guardia, un Guardia nacional me pegó un puñetazo; no me sentia yo dispuesto á sufrirlo; me acordé que tenia un puñal, pero me dije á mí mismo: ¿qué vas á hacer? Entonces tiré el puñal.

P. ¿No pedisteis prestada una sierra al Sr. Frol, inquilino de la casa?

F. Ya no me acuerdo de su nombre.
P. Os presento el mazo, los cañones de escopeta y el puñal: ¿los reconocis?

F. Sí señor.
P. Os hago ver una estampa que se ha hallado en vuestro cuarto y que representa el duque de Burdeos; ¿la reconocis? ¿Por qué teniais esa estampa?

F. Como suponía que si lograba mi designio, lo achacarían al partido republicano, á que yo pertenecía, quise alucinar á todos, poniendo en mi cuarto una estampa que representaba el partido carlista.

P. ¿Donde comprásteis esa estampa?

F. En una callejuela junto á la plaza de las Victorias.
P. El 28 de Julio perecieron muchas personas; ¿conocéis el número de las que habeis inmolado...? ¿No era vuestra intencion, al pegar fuego á la pólvora, asesinar al Rey y á los príncipes sus hijos que le acompañaban?

F. Sí, señor presidente. Cuando hablé de la máquina á mis cómplices, me aconsejaron que hiciese uso de ella para dar muerte al Rey: el día del suceso, todo estaba preparado para ello; los cañones estaban colocados y hecha la puntería desde el día antes; cuando pasó el Rey por la calzada, pegué fuego á la pólvora, pero me hubiera sido imposible ver dónde paraban los tiros, aun cuando no hubiera sido herido.

P. ¿Qué causas os han movido á cometer ese crimen?

F. Suplico al tribunal que perdone mi lenguaje, porque no he aprendido el francés; si la lengua italiana, pero la francesa no me es familiar. Procuraré explicarme lo mejor que pueda.

Fieschi refiere cómo fue condenado á muerte en Nápoles, cuando hizo parte de la expedicion de Murat; su vuelta á Francia; su condenacion en el tribunal de Draguignan, y su llegada á París, donde durante algun tiempo fue feliz; pero una muger con quien vivia, le echó á la calle.

«Halléme, dice, sin dos cuartos para hacerme afeitár, sin

albergue donde reposar mi cabeza, y sin pan: estaba desesperado. Entonces me ofreció su casa y su bolsa un hombre generoso: presentéme despues á Mr. Baude por gratitud; pero se rió de mis ofertas. De nuevo me hallé en la calle, y entonces fue cuando adopté mi proyecto: una vez adoptado, fuéme imposible retroceder: era preciso cumplir mi palabra. Pero cuando ví la cobardía de mis cómplices, me arrepentí, considerando que no eran dignos de tener un cómplice como yo. Ya esto hecho, iré al cadalso, y apuraré el cáliz hasta las heces.»

P. ¿Habeis formado parte de alguna sociedad política?

F. Jamás.
P. ¿Pero tratábais á algunos miembros de ellas?

F. Durante mucho tiempo me porté como hombre de bien. Ved mi conducta con Mr. Ladvoat, con Mr. Baude, con el respetable Mr. Caunes. Entonces trataba yo á pocos jóvenes.

P. ¿En qué época tuvisteis el primer pensamiento de vuestro funesto proyecto?

F. En Diciembre de 1833 ó en Enero de 1834.
P. ¿Cómo se os ocurrió esa idea?

F. Habiendo sido militar; habiendo aprendido el ejercicio y la teoría, me dije á mí mismo: Si estuvieras en una fortaleza, y una epidemia te arrebatase todos tus soldados, ¿qué harías? Entonces pensé en poner en batería todos los fusiles de frente, y en defenderme solo. Entonces formé mi plan, y Morey me dijo: Ese podría servir para Luis Felipe. Luego ensayamos el golpe juntos.

Interrogado por el Sr. presidente, refiere Fieschi sus relaciones con Morey, y vuelve á hablar de Mr. Ladvoat, á quien profesa una amistad y una gratitud sin límites.

P. ¿Cuánto tiempo estuvisteis escondido en casa de Morey?

F. Como hasta dos meses; él me sostenia.
P. ¿Conocéis á Bescher?

F. No señor.
P. ¿Quién os dió unos papeles en nombre de Bescher?

F. Morey.
P. ¿Para qué era el pasaporte?

F. Para alejarme de esta capital. ¡Pluguiera á Dios que lo hubiese hecho! pero no pude porque la *Petit* habia dado mis camisas á un individuo que es inútil nombrar.

P. ¿Estaba presente Bescher cuando Morey os ha dado sus papeles?

F. No señor.
P. ¿Cuando Morey os comunicó lo que acabais de manifestar, os habló del dinero necesario para la ejecucion?

F. Morey me dijo que hablaría de ello á Pepin; este consintió, y fuimos á desayunarnos á su casa. Pepin me llamó desde luego *mi valiente*; entonces no sabia si lo era en verdad; ahora lo sabe.

P. ¿No habeis oido á Morey expresar el sentimiento de no ser bastante rico para ejecutar otro proyecto?

F. Eran hipótesis, como las de volar con un globo; se trataba de comprar una casa inmediata á la Cámara de Diputados, minarla y hacer que saltase cuando S. M. estuviese en ella.

P. ¿No os dijo Morey que si el Rey estuviese á 150 pasos de su fusil no le erraría?

F. Sí señor.
P. ¿Fuisteis presentado á Pepin bajo vuestro propio nombre, ó bajo el de Bescher?

F. Yo era portador de unos papeles con mi nombre, y de otros con el de Bescher; pero creo que él conocia á Bescher, y que debía conocer que yo no era él; pero habia adquirido la costumbre de llamarme en su casa Bescher, aunque no lo hacia sin sonreirse.

P. ¿No os pidió un modelo en madera de la máquina?

F. Sí señor: lo tracé é hice yo mismo.
P. Aprobado el modelo, ¿no se trató del dinero necesario para ejecutarlo en grande?

F. Sí señor: hice mi cuenta, y lo valué en 500 fr.; Pepin dijo: No os detengais por eso. Pepin y Morey consintieron en partir los gastos.

P. ¿Para qué día fijásteis la ejecucion?

F. Para el día de la fiesta del Rey.
P. ¿Quién buscó el alojamiento?

F. Recorrimos varias veces con Morey la línea de los baluartes desde la calle de la Paz hasta la Bastilla, sin encontrar cosa que nos acomodase. Yo pensé en una casa calle de las Monjas del Calvario; pero Morey no la creyó conveniente.

Yo fui quien encontré la casa en que se cometió el desgraciado atentado.

P. ¿Visitaron Morey y Pepin esta casa?

F. Sí señor: primero Morey, y después Pepin. Ambos habían buscado inútilmente otra desde la calle de la Paz hasta la Bastilla.

P. ¿Qué apellido habíais tomado?

F. El de Girard, y el nombre cualquiera.

P. ¿Habíais dado señal?

F. Sí.

P. ¿Pagásteis un plazo, ó un medio plazo?

F. Dije al dueño, que era parisiense, y que aguardaba á mi muger. No podía llevar muchos muebles, porque no los tenía; pero Morey, que se suponía tío mio, le dijo: para asegurar vuestro alquiler se os dará un medio plazo. Morey y Pepin me dieron dinero, y pagué.

P. Al dejar á Lesage ¿en dónde os alojásteis?

F. En casa de Renandin, sobrino de Pepin; pero madama Renandin parecía no ponerme buena cara: se lo dije á Pepin, y este me llevó á su casa, en donde dormí unas ocho noches.

P. ¿Pepin os prometió algo?

F. No; no necesitaba de ello: soy un gran criminal, pero no un asesino. Un asesino mata para hacerse con dinero; yo me decía: si salgo bien, tanto mejor; si no, sufriré la pena de mi crimen; pero no se dirá que soy un sicario: nada se me ha prometido.

P. ¿Os hablaron Pepin y Morey de las sociedades populares?

F. Sí. Pepin me dijo que conocía mas de 40 de esta especie, á las cuales asistía. Me habló de Guinart y de Cavaignac, diciéndome que iba á menudo á verlos á Santa Pelagia, mediante un permiso que había sacado bajo otro nombre que el suyo.

P. ¿Os habló Pepin de los proyectos de esas sociedades?

F. Sí señor: todas las mañanas antes de ir á mis quehaceres; y Pepin me hacía observar los pasajes mas notables del *Reformador*, sobre todo los que hablaban de la república.

P. ¿No os hacía reflexiones políticas sobre aquellos artículos?

F. Sí señor; me decía: «Ya que ha habido tantos que por un billete de 10 francos se han expuesto á ir á presidio por toda su vida; ¿no ha de haber uno que liberte á la Francia.... fuerza es decirlo, que liberte á la Francia de ese monstruo?» También me hablaba de un general que le había preguntado si habría alguno capaz de hacerlo.

P. ¿Quién hacía esa pregunta, él ó el general?

F. El general.

P. ¿Y os dijo su nombre?

F. No me acuerdo cómo se llamaba.

P. ¿Habeis comido en casa de Pepin con algunos extranjeros?

F. Sí señor.

P. ¿Los conocíais?

F. Eran Mr. Recurt, miembro de la sociedad de los Derechos del hombre: había también un abogado á quien no conozco, y un diputado presidente de un tribunal y otras dos personas.

P. ¿Hablaban del atentado contra el Rey?

F. Sí señor.

P. ¿No habeis visto también en casa de Pepin al príncipe Carlos de Rohan?

F. Sí señor.

P. ¿No había otra persona que se llamaba Coller?

F. Sí señor.

P. ¿Pepin os prestó algunos libros?

F. Sí señor; una vez me prestó un volumen.

P. ¿Os prestó las obras de Saint-Just?

F. Sí señor.

P. ¿Y le prestásteis vos algunos libros también?

F. Sí señor; un tomo de las obras de Ciceron.

Presentan el libro al acusado, quien le reconoce.

P. ¿Conocéis la vida interior de Pepin?

F. Sí señor, pero no quiero hablar de eso, porque era un mal hombre.

El acusado dió algunos detalles sobre la persona de Pepin, que prueban que le conoce muy á fondo.

P. ¿Había muchos jornaleros en casa de Pepin?

F. Sí señor, y también una costurera del barrio de S. Antonio.

P. ¿Os conocía Pepin bajo vuestro nombre verdadero?

F. Sí señor, me conocía bajo los de Girard y Fieschi.

P. ¿No habeis trabajado por Perret?

F. Sí señor.

P. ¿En el mes de Abril, no os habló Pepin de la máquina? ¿No os dijo que debíais empezar á ocuparos en ella?

F. Sí señor, pero yo calmé su impaciencia diciéndole que no necesitaba mas que 15 días para ejecutarla. Pepin se lo confesó todo á Cavaignac, diciéndole que se preparaba el atentado para el 28. También me dió dinero Pepin, pero no sé de dónde lo sacó.

P. ¿En los últimos días de Abril no comprásteis en casa de un comerciante de maderas, en el muelle de la Rapée, núm. 17, los cuatro puntales de encina y un armazon de haya?

F. Sí señor.

P. ¿Estábais solo cuando hicisteis esa compra?

F. No señor; estaba con Pepin.

P. ¿Cuánto os costó esa madera?

F. Sé que Pepin me dió 15 francos, y me volvieron 32 sueldos.

P. ¿A quién enviásteis á buscar la madera?

F. La puse aparte; tomé un mozo y le envié con el recibo; el tendero le entregó la madera que hice llevar á casa de Mr. Lesage, que vive en la *barriera del Trono*; en su patio quedó durante todo el mes de Mayo.

P. ¿Quién preparó esa madera?

F. Jausseraud, ebanista, calle de Montreuil.

P. ¿Cuánto le pagásteis?

F. Seis francos y una buena propina, porque aunque yo no

bebo, sé que los jornaleros no trabajan sin echar un traguillo

P. ¿Quién os dió el dinero necesario?

F. Pepin.

P. ¿Quién llevó esa madera?

F. Yo la llevaba pedazo á pedazo á mi casa en el baluarte del Temple.

P. ¿Persistís en decir que no habiendo podido Pepin adquirir los fusiles de Cavaignac, tuvisteis la idea de servirlos de cañones?

F. Sí señor.

P. ¿No es eso lo que entibió vuestras relaciones con Pepin?

F. No señor; lo que las entibió fue su conducta interesada, y sobre todo el reguero de pólvora.

P. ¿Sin embargo, habeis continuado comprándolo todo en casa de Pepin?

F. Sí señor.

P. ¿No fue Morey á visitaros al baluarte del Temple?

F. Sí señor; decía que era mi tío.

Son las seis; se levanta la audiencia: volverá á reunirse mañana á las doce. (*D. de Debats.*)

—El 2 á la una del día S. E. el duque de Frias, embajador de S. M. la Reina de España, ha puesto en manos del Rey las cartas de despedida.

Inmediatamente después S. E. el general D. Miguel Ricardo de Alava ha presentado á S. M. en audiencia pública las credenciales que le dan la cualidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. C.

El Sr. general Alava, acompañado de las personas agregadas á su embajada, ha sido recibido con el ceremonial de estilo. El Sr. ministro de Negocios extranjeros estaba cerca de S. M. durante la recepción.

Al salir de la audiencia S. E. fue conducido á los cuartos de la Reina y de los Príncipes y Princesas de la familia Real.

Los coches de la casa Real que habían conducido á palacio á S. E. el embajador, le volvieron á su casa concluida la ceremonia. (*Moniteur.*)

El *Droit* contiene la noticia siguiente de Hesse-Cassel, que prueba que los Estados de este país han comprendido perfectamente los principios constitucionales, y que la responsabilidad ministerial no es en ellos una palabra vana.

Hace mucho ruido en la Alemania la desavenencia de Hesse-Cassel con el Príncipe elector. Hé aquí el motivo de este negocio.

Segun los tratados, el señorío de Rothenbourg, situado en el mismo Hesse-electoral, debía volver á la línea principal por falta del último vástago de la línea colateral que era el propietario. Habiéndose extinguido esta por muerte del último Señor, los ministros de Hesse-Cassel se apresuraron á tomar posesion de esta propiedad y de sus habitantes en nombre del Príncipe reinante, como si esta herencia hiciese parte del dominio privado de su Soberano. Los Estados, por el contrario, pretenden que la tierra y señorío de Rothenbourg con sus habitantes debe volver á entrar bajo el imperio de la Constitución, la cual no reconoce ni Soberano absoluto, ni súbditos infudados á un dueño; y su comision permanente acaba de declarar que el ministro de Estado debía ser acusado por haber obrado en esta ocasion contra los intereses del pueblo de Hesse.

Esta disputa entre el Gobierno y los Estados es tanto mas importante, cuanto el encarnizamiento de las dos partes dará lugar á la intervencion del tribunal arbitral de la Dieta germanica.

Este será el corte de ensayo de este tribunal famoso, cuyo establecimiento amenaza la libertad constitucional y la independencia de los Príncipes secundarios de la confederacion. (*Le Temps.*)

—Extracto de una carta del ministro de negocios extranjeros de Egipto Boghos-bey á Mr. Jomard, individuo del instituto de Francia, director de la comision egipcia en Paris.

Alejandro 1.º Diciembre 1835. «Señor: Por mi carta de este dia he comunicado á Mohamed-Emin-Effendi la orden de S. A. el virey para el inmediato regreso de los alumnos que componen la comision egipcia en Francia, *habiéndose juzgado indispensables sus servicios* consultando el bienestar del Egipto, que ha hecho los competentes adelantos para sus estudios, y lo espera todo de su celo y de los conocimientos que han adquirido.

«...»Las multiplicadas pruebas de aprecio que habeis dado á esta comision me inducen á esperar que no os negareis á esta nueva tarea: cada alumno conservará en su memoria el recuerdo de vuestras bondades, y el Gobierno egipcio os rinde, por mi órgano, el homenaje de agradecimiento por todo lo que habeis hecho en beneficio de sus hijos. = Boghos Jousuf. » (*Moniteur.*)

—Escriben de Roma con fecha 19 de Enero que el cardenal Bernetti, que hace tiempo se halla enfermo, ha sido reemplazado en el ministerio de Negocios extranjeros por el cardenal Lambruschini, nuncio que ha sido por muchos años cerca de la corte de Francia. (*D. de los D.*)

—Las últimas cartas de Alejandria que cita el *Courier* ingles, anuncian que la expedicion del coronel Cherney sobre el Eufrates encuentra grandes obstáculos para su cumplimiento. El virey de Egipto hace cuanto depende de él para que no tenga efecto, y hay justos temores para creer que el Gobierno ingles se verá obligado á abandonar su proyecto. (*Id.*)

—Mr. de Barante, embajador de Francia en Rusia, ha escrito á uno de sus amigos de Berlin diciéndole que ha sido recibido de la manera mas satisfactoria por el conde de Nesselrode antes de presentarse al Emperador Nicolás. Añade, que todas las predicciones de los periódicos acerca del mal éxito de su mision en S. Petersburgo han salido falsas, y que se ve tratado con tales atenciones, que piensa no sufrirá repulsa al-

guna. En su opinion el gabinete de S. Petersburgo no pierde de vista las discusiones y la polémica de los periódicos; pero guarda silencio porque las ofensas no vienen de parte del Gobierno. Igualmente se dice en las cartas de S. Petersburgo que lord Durham se disponia á dar una gran comida en honor de Mr. de Barante. (*Id.*)

—De Constantinopla con fecha 30 de Diciembre escriben lo que sigue:

«Probablemente se pasará el invierno sin ningun encuentro hostil entre nuestro gobierno y Mehemet-Alí; pero la opinion general parece ser que la primavera será la señal de acontecimientos decisivos. La escuadra turca, después de haber restablecido el orden que se había turbado en Samos, ha entrado en nuestro puerto. Las órdenes que se le habían intimado de visitar á su vuelta las costas de la Albania, han sido revocadas; todos los buques que estaban anclados en el Bósforo tienen orden para trasladarse al arsenal y recibir nuevas instrucciones.

«La marina del Sultan se compone de 2 navíos de tres puentes, 10 de dos, 16 fragatas, 50 corbetas y otros varios buques menores. El material y la disciplina no dejan nada que desear á bordo. No sucede lo mismo en la instruccion militar; nuestros marinos carecen de ella, gracias al cuidado especial que tiene la Rusia de oponerse á que la Puerta tome á su servicio oficiales de marina extranjeros. Por fortuna la influencia de la Rusia no puede extenderse tan completamente como desearia á las medidas de mejora y de reforma interior. El Sultan, movido del deseo de establecer las mayores economías en todos los ramos y administracion del Estado, acaba de reunir en un solo ministerio el de Hacienda y el de la Direccion de la casa de moneda.

«El estado de la Albania es mas satisfactorio. Para quitar todo pretexto á los rebotosos, el Sultan ha retirado á Hafiz-bajá, que mandaba en Scodra, del mando de la provincia, en la que era mirado con animadversion por el pueblo, y le ha dado en recompensa de sus servicios el gobierno mas importante de Kintaya. La sumision del Kurdistan ofrece mas serias dificultades. Reschid-bajá no ha cesado de hacer huir delante de sí las hordas indisciplinadas de los curdos; y al frente de sus columnas, siempre victoriosas, ha batido las tribus que infestaban el país entre Erzerun y Dyarbeckir; sin embargo, estas vastas regiones se ven libres de la presencia de los malvados, y el ejército de Reschid-bajá, dividido en pequeños cuerpos de ocupacion, basta para mantener el orden.

«El estado de la Persia, segun sabemos por las últimas noticias que se han recibido de Teheran con fecha del 5, no es satisfactorio; el joven Schah que dió desde luego tan brillantes esperanzas, no conserva ya con sus actos la buena opinion que se había concebido de él; el imperio, agobiado con un enorme tributo en favor de la Rusia, está abandonado á un favorito tan insolente como ambicioso llamado Hazi Hirza Agasti. Las relaciones antes muy íntimas con la Inglaterra, se han ido resfriando poco á poco, y la legacion inglesa se halla muy disgustada de las intrigas de la Rusia, que tanto allí como en Turquía, no lleva, no tiene otro objeto que el de asegurarse su dominio con la seducción y los desórdenes. Su sistema ha sido siempre el mismo; fomenta los alborotos y aun los paga para hacer en seguida necesaria su intervencion cuando la insurreccion ha levantado la cabeza. Aunque actualmente no haga aqui ninguna demostracion de este carácter, es muy fácil de preveer que en el caso de que se viniese á efectuar una ruptura con Mehemet-Alí, no querría que otra Potencia tomase la iniciativa de mediacion. Y sin embargo; deben ser menos la Francia y la Inglaterra cuando el Austria se ha asociado francamente con ellas, y cuando los afectos personales del Rey de Prusia hácia el Emperador Nicolás se ven neutralizados por la antipatía de los prusianos contra la nacion y el Gobierno ruso?

«Se asegura que el Gobierno de Rusia está en vispera de realizar uno de sus proyectos favoritos, y de concluir un matrimonio entre una de sus Princesas y el Rey de Grecia. El plan es hábil; se concibe con qué facilidad podria la Rusia, á la sombra de esta alianza, hacer prevalecer su influencia en medio del conflicto de los partidos y de las repugnancias nacionales contra la presencia de las tropas bávaras. La Rusia ha querido dejar al embajador de la Grecia en esta, M. de Zographos, el cuidado de discutir solo sus intereses con la Puerta, á fin de convencer á este agente diplomático de la importancia que podria tener para él la proteccion moscovita. Lord Ponsomby, embajador de Inglaterra, apoyaba por el contrario en todas estas negociaciones al ministro griego. Lord Ponsomby es uno de aquellos hombres á quienes profesa el Sultan la mas sincera estimacion. La posición del embajador de Francia no es menos honrosa, aunque tal vez seria de desear que el representante de una tan grande Potencia, hiciese en Constantinopla un papel de mas importancia.

«Debe decirse también, en honor de la verdad, que el Sultan no espera para colocar al representante de la primera Potencia militar de Europa en el rango que de derecho le pertenece, sino una declaracion mas explícita del Gabinete frances, que le pruebe que dicho Gabinete no favorece de ningun modo los intereses de Mehemet-Alí.

«En este instante acabamos de recibir la noticia de que Mehemet-Alí se ha apoderado del Dair, sobre el Eufrates, y que se ocupa en fortificar aquel punto. Se sabe que el virey trabaja hace mucho tiempo para apoderarse de los pueblos de las cercanías de Bagdad, y todo induce á creer que después del acontecimiento del Dair, no tardará en marchar contra aquella ciudad.» (*M. du Commerce.*)

ESPAÑA.

Habana 9 de Diciembre.

Habiendo llegado á nuestras manos la expresiva contestacion que el Excmo. Sr. D. Miguel Tacon ha dado al Real colegio de escribanos por la exposicion que dirigió á S. E., manifestándole hallarse inspirados los miembros que lo com-

ponen de los mismos patrióticos sentimientos que los demás individuos, dispuestos á sostener con sus personas é intereses la tranquilidad de esta isla, la insertamos con la mas grande satisfaccion.

«Con el oficio de V. de 1.º del corriente ha llegado á mis manos la exposicion del Real colegio de escribanos de esta ciudad, relativa á consignar á mis órdenes sus personas é intereses para el sosten del trono de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y de la tranquilidad de esta afortunada isla.

«Una corporacion que es por su instituto fiel depositaria de la fe pública, no puede dejar de ser sincera en sus ofrecimientos cuando se dirige á la primera autoridad de la isla. Quedan aquellos aceptados á nombre de S. M. la REINA Gobernadora, y puede V. hacerlo así presente al Real colegio de escribanos.

«Dios guarde á V. muchos años. Habana 7 de Diciembre de 1835.—Miguel Tacon.—Sr. D. Santiago José de Zubieta, rector interino del Real colegio de escribanos de esta ciudad.»
(D. de la H.)

Idem 10.

Subinspeccion general de la isla de Cuba.—Excmo. Señor: En la mañana de este día se reunieron en la casa de mi habitacion los gefes principales de los regimientos veteranos de la guarnicion y milicias provinciales con el objeto de acordar un donativo voluntario para socorrer las necesidades de la madre patria en las circunstancias de recursos que pide el estado de la Nacion para restablecer la paz y la union, asegurando el trono de su legítima é inocente REINA; se determinó que los cuerpos todos del ejército de esta isla, sujetos á la inmediata dependencia de la subinspeccion general de mi cargo, contribuirían con una cantidad determinada los de línea y ligeros, y con la que pudiera recolectarse entre las milicias provinciales que se hallan en sus pueblos respectivos. Y como la suma de los primeros, es decir, de los de línea, ligeros, lanceros del Rey y compañías de mérito, ascendiese á la cantidad de 420 pesos que se hallan reunidos en el día para reducirlos á letras de cambio y pasarlas oportunamente á manos de V. E. para su envío en el próximo correo, solo resta saber lo que produzca el resultado de la suscripcion en los cuerpos de milicias provinciales, rurales y urbanas que por su diseminacion en las poblaciones de lo interior, no ha sido posible saberse todavía; pero creo no equivocarme en anunciar á V. E. que la reunion de los donativos todos hechos por las citadas tropas de mi inmediato mando ascenderá á 500 duros; cabiéndome la satisfaccion de anticipar á V. E. este aviso como órgano de los sentimientos de lealtad que abrigan los regimientos de este ejército, sellada con la expresion mas pura y sincera de la voluntad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 9 de Diciembre de 1835.—Excmo. Sr.—José Cadaval.—Excmo. Sr. capitán general.

Contestacion. Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—He recibido el oficio de V. S. de 9 del corriente, por que me participa haberse acordado en junta de los gefes principales de los regimientos veteranos de esta guarnicion y milicias provinciales que los cuerpos de línea y ligeros del ejército de esta isla contribuyan con una cantidad determinada, y las milicias provinciales diseminadas en sus respectivos pueblos con la que pueda colectarse, con expresion de que la suma reunida y reducida á letras de cambio sobre la Península, se remitan por mi conducto á disposicion de S. M. para socorrer las necesidades de la madre patria en el restablecimiento de la paz, union y sostenimiento del trono de su legítima REINA.

Los cuerpos del ejército de esta isla no podian dejar de ofrecer en las presentes circunstancias un ejemplo de desprendimiento y verdadero patriotismo, que tan admirablemente se hermana con el espíritu de disciplina y orden que ha sabido conservar como base principal de la existencia de la milicia. Si la distancia le separa del teatro de la guerra, y le priva de la gloria de sostener con las armas en la Península la causa de nuestra inocente REINA, acude solícito al sostenimiento de su trono, proporcionando auxilios para sus mismos compañeros de armas.

Un rasgo de esta naturaleza será indudablemente muy grato á S. M. la REINA Gobernadora, á cuya Real persona será trasmitido por mi conducto, juntamente con las cantidades que se reunan.

Entre tanto sírvase V. S. manifestarlo así á los primeros gefes de los referidos regimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 10 de Diciembre de 1835.—Miguel Tacon.—Sr. subinspector general de las tropas de esta isla.

Real cuerpo de artillería.—Departamento de la Habana.—Subinspeccion.—Excmo. Sr.: El gran ejemplo dado á la nacion por la excelsa REINA Gobernadora costeadando de su particular asignacion tres batallones que deben crearse para coadyuvar al sosten de los derechos de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II al trono de las Españas, no podia menos de encontrar numerosos imitadores, pues nunca han sido en vano los llamamientos hechos á la lealtad y generosidad española en las circunstancias críticas, y así se ha visto excitado de un modo eléctrico el entusiasmo nacional, produciendo rasgos patrióticos tan pronunciados cual lo manifiestan los donativos que se apresuran á hacer varias corporaciones y particulares en la Península para concurrir á tan noble objeto, siendo los militares, á pesar de lo limitado de sus sueldos, los primeros á contribuir con su ofrenda.

Sus compañeros de armas empleados en el ejército de esta isla se han presentado tambien aqui los primeros imitando tan bello rasgo de eminente civismo; y el Real cuerpo de artillería, Sr. Excmo., que tiene bien acreditado haber sido siempre, nunca el último, y si de los mas pronunciados cuando se invocan nombres y derechos tan sagrados como los que la nacion española trata de sostener, ha acordado reunido el subinspector, gefes, oficiales é individuos del ministerio de

cuenta y razon que sirven en este departamento, ofrecer por el respetable conducto de V. E. la cantidad de 3500 pesos; que si bien es infinitamente corta con respecto á los grandes desees que los animan, probará empero cuánto es su anhelo por contribuir á la gran obra de que se trata, y por cuyo feliz éxito hacen los votos mas sinceros.

Si este sacrificio, que gustosos ofrecen en las aras de la patria, y sus leales servicios, que tambien tengo ofrecidos á V. E., fuesen gratos á S. M., á cuyo conocimiento ruego á V. E. se digne elevarlos, se verán satisfechos los deseos de los individuos del departamento del Real cuerpo de artillería de la isla de Cuba, y sus votos todos serán cumplidos cuando el orden, la tranquilidad y una absoluta paz reinen y hagan prosperar la gran nacion á que nos gloriamos pertenecer. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 12 de Diciembre de 1835.—Excmo. Sr.—El subinspector del departamento, Joaquin de Gascue.—Excmo. Sr. capitán general de esta isla.

Contestacion. Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—El oficio de V. S. de 12 del corriente contiene un testimonio inequívoco de lealtad que debe figurar entre los muchos y repetidos que siempre ha dado el Real cuerpo de artillería cuando se ha invocado el nombre del trono y de la nacion.

Me lisonjeo de ser el órgano por donde llegue al Real conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora una expresion tan franca de verdadero patriotismo, pudiendo V. S. entre tanto disponer se consigne en manos del Sr. D. Joaquin Gomez, prior del tribunal mercantil, y depositario de estos fondos, la cantidad de 3500 pesos de donativo que hacen á S. M. los individuos del departamento de su mando, ó presentarme las letras de dicha cantidad, bien sea sobre Londres ó sobre Madrid, aunque lo primero debe ser mas económico, segun se me ha informado por el Sr. D. Joaquin Gomez, actual prior del tribunal mercantil de esta plaza.

Sírvase V. S. participarlo así á los señores gefes, oficiales é individuos del ministerio de cuenta y razon.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 14 de Diciembre de 1835.—Miguel Tacon.—Sr. D. Joaquin de Gascue, subinspector del Real cuerpo de artillería de este departamento.

Relacion de los donativos que se han hecho para las presentes urgencias del Estado, y que el Excmo. Sr. Capitán general aceptó á nombre de S. M. la REINA Gobernadora.

	Pesos.
El Excmo. Sr. marques de S. Felipe y Santiago.	1000
El Excmo. Sr. conde de Fernandina 40 pesos en cuatrimestres anticipando el primero.	4000
El Excmo. Sr. D. José de Sastre por esta vez.	102
D. Juan Antonio Torrens, 30 pesos mensuales por cuatro años.	1440
D. Lorenzo Larrazábal, escribano del juzgado de la capitanía general, 510 pesos ofreciendo ademas costear dos soldados durante la presente guerra.	510
D. Cayetano Ponton 25 pesos mensuales interin dure la misma. (Idem.)	

Toledo 11 de Febrero.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Habitantes de la provincia de Toledo: Si alguna vez tuvisteis ocasion de manifestar á la nacion y al mundo entero que poseeis en grado eminente las virtudes cívicas, nunca mejor que ahora, cuando semejante demostracion no solo ennoblecerá vuestra memoria eternamente, sino que por primero y principal efecto surtirá la felicidad de la patria. Sumida por nuestra desgracia en el espantoso caos de una guerra civil que devora sus hijos, no puede apetecer hoy otra dicha que la paz; aquel don celestial sin que ni abundancia, ni prosperidad, ni virtud alguna es posible que existan, desapareciendo á un tiempo la universal felicidad de la sociedad. En tan lamentable posicion se encuentra nuestra España, ¿y qué español no arderá en deseos de cortar la cabeza á hidra tan infernal? Seguro es que ninguno en quien no corra sangre espúrea.

Para conseguirlo de una vez son indispensables sacrificios, así personales como pecuniarios; pero como el maternal Gobierno de nuestra augusta Soberana tiene por norte el posible alivio de sus súbditos bajo todos aspectos, mas bien quiso confiar á la heroica voluntad de los verdaderos hijos de esta nacion magnánima el contribuir con los donativos que á cada uno permitan sus facultades, que decretar un reparto forzoso ageno del plan que se propuso. ¿Y no es mucho mas glorioso y meritorio para el patriota amante de ISABEL II y de su excelsa Madre, anticiparse voluntariamente á cubrir las exigencias de un Gobierno á quien defiende y ama, que esperar perezoso á que le pida una cuota determinada? Lo es sin duda. El objeto á que son destinados los fondos producidos por tales donativos, no puede ser mas sagrado, puesto que exclusivamente se dedica á concluir la guerra en que gemimos hace mas de dos años, y asegurar el trono de nuestra inocente REINA y las libertades patrias. Convencidos pues de esta verdad, y animados del ejemplo que la corte y otros pueblos y provincias de la monarquía nos han dado de generoso desprendimiento, corramos á ofrecer los sobrantes de nuestras necesidades en las aras de la patria, al desinteresado Gobierno que nos ha de completar la felicidad, si codiciosos y egoístas no queremos perderlo todo por no desprendernos de una parte. De esto indudablemente pende libertar á la nacion de las calamidades de tan fiera guerra, asegurar para siempre el trono de nuestra REINA legítima, y consolidar la libertad de los españoles que siempre fueron dignos de obtenerla.

Para que la administracion é inversion de tales fondos sea patente, inspirando la debida confianza á todo ciudadano, se ha creado una junta principal de provincia, compuesta de sugetos dignos y conocidos por su adhesion á la justa causa, bajo mi presidencia. Habrá asimismo otra en cada cabeza de partido, cuyos individuos serán precisamente el alcalde de su ayuntamiento, el juez letrado y el párroco mas antiguo don-

de hubiere mas de uno. A imitacion de esta principal, nombrará cada junta de partido un depositario de su confianza, cuyo encargo será recibir de los alcaldes de los pueblos las cantidades que les entreguen, y de cuenta de estos será la cobranza de los donativos hechos por cada persona, que pondrán en poder del depositario de partido el 6 de cada mes, acompañando una lista de los donantes. La junta subalterna remitirá á esta de provincia para el 10 de cada mes un estado de la recaudacion que hubiere verificado, por pueblos, y de la existencia de fondos de este ramo, uniendo las listas originales que hubieren recibido; siendo de su cuenta poner en poder de D. Antonio del Valle, depositario general nombrado por esta junta, las cantidades que recaudaren, recogiendo el competente recibo del depositario, quien llevará registros de entrada y salida, de que presentará á la comision estados mensuales para su conocimiento. Toledo 10 de Febrero de 1836.—Sebastian García de Ochoa. (B. O.)

Madrid 12 de Febrero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general segundo cabo de Extremadura con fecha de 8 da cuenta de los diversos movimientos ejecutados por las columnas que manda el coronel D. Jorge Flinter, cuyo resultado, y el de sus combinaciones, ha sido sorprender el capitán Ricafort con la de su mando una gavilla de facciosos en un monte cerca del Orcajo, á los cuales mató 2, y les cogió 5 caballos, una yegua y varias armas y efectos.

El capitán general de Valencia, en comunicacion del 9, dice que el comandante D. Antonio Buil, habiendo practicado un prolijo reconocimiento en la sierra de Engarcerán, encontró en el mas llamado de las Revueltas una partida de rebeldes, á los que atacó con vigor, matándoles 4, cogiéndoles un caballo, y dispersando á los restantes; y que habiendo sabido que el cabecilla Pelejana se dirigia hácia Benasal con la poca gente que le ha quedado, se disponia á perseguirlo hasta su total exterminio.

El general en jefe del ejército de operaciones, en comunicacion del 6, da parte de haberse pronunciado por la causa de S. M. el pueblo de Valcarlos, en el Bastan.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

El comandante militar de Marina de la provincia de Santander con fecha de 9 del corriente ha dado cuenta al Excelentísimo Sr. Secretario de Estado interino del Despacho de Marina de haber fondeado en aquel puerto el 7 del mismo el vapor español de guerra Isabel II, conduciendo 600 quintos desde la Coruña para el reemplazo del ejército, y 54 hombres de mar para las fuerzas navales de las costas de Cantabria.

El segundo comandante de ellas añade á esta noticia con la propia fecha que por haber cesado el mal tiempo habian salido tres quechamarines conduciendo tablas para la plaza de S. Sebastian, víveres y otros efectos para las fuerzas navales, y 40 pipas de agua para el fuerte de Guetaria.

Por Real orden circular de 4 de Febrero corriente se han hecho á los inspectores de las armas y á los capitanes generales de las provincias las prevenciones mas estrechas y terminantes para que se cuide del bienestar de los quintos que existen en los depósitos por todos los medios imaginables. S. M. tiene motivos fundados para esperar que serán satisfechos sus maternales sentimientos, y que irá sucesivamente sabiendo que han sido obedecidas en todas partes las expresadas disposiciones.

El cónsul de S. M. C. en Odesa ha remitido la siguiente exposicion.

Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: El noble ejemplo que los buenos españoles acaban de dar á la faz del mundo con tantos actos de generosidad y de patriotismo para sostener y consolidar el trono de nuestra augusta REINA Doña ISABEL II, han penetrado mi alma de admiracion y de regocijo. Bien que confinado en este rincón de la tierra, en tan remota distancia de la patria, no he dejado un solo instante de suspirar por ella, y de anhelar ardientemente la pronta y completa pacificacion de la faccion que la devora. Ya en obsequio de la patria inducí á mi hermanito José á que se alistara bajo las banderas del heroico ejército del Norte, y está combatiendo en la division del digno general Noguera. Mas impellido aun por los rasgos sublimes de patriotismo de una nacion tan virtuosa, no debo quedar atrás en imitarlos, y á pesar de que mi actual posicion no me permite hacer los sacrificios que deseara; si el débil tributo de seis meses de mi sueldo que ofrezco en obsequio de los beneméritos que van á combatir la horrible faccion puede ser digno de la aceptacion Real, suplico á V. E. se sirva elevarlo á los pies del trono como un leve testimonio de los fervientes votos que elevo al cielo para que derrame copiosamente los medios y fuerzas de poderlo colocar nuevamente con solidez en el rango y esplendor de las primeras naciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Odesa 4 de Enero de 1836.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su humilde seguro servidor.—Francisco Bager y Rivas.—Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado, &c.

Y S. M. ha tenido á bien mandar se le den las gracias por una muestra que tanto acredita su celo por la justa causa.

El comandante general de Soria con fecha 5 del corriente dirige la comunicacion que sigue:

Excmo. Sr.: El bizarro patriota D. Manuel Martin de Avilés, boticario de esta ciudad, en papel de 31 último me dice lo que copio:

«Cuando los enemigos de la patria procuran por tantos medios sumirnos de nuevo en la época del oscurantismo, haciendo los mayores esfuerzos por conservar su miserable e impotente existencia, creo sea una obligación sagrada de todo amante de la libertad sacrificar con gusto, no solo su fortuna, sino también, si necesario fuere, su propia vida á fin de exterminar esas hordas de foragidos, que tan cruelmente desolan el país que desgraciadamente los vió nacer. Persuadido de que cuanto antecede es una verdad eterna, y deseando por parte mia secundar las filantrópicas miras que animan á V. S. en favor de la justa causa y de la humanidad doliente, me atrevo á suplicarle tenga á bien admitir la cuarta parte del valor total de las estancias ocasionadas desde 1.º de Enero y que se originen en el tiempo que tenga el honor de servir al hospital militar. Dignese V. S. aceptar este pequeño donativo, que ofrezco lleno de júbilo á esta patria que tan digna es de que sus verdaderos hijos se sacrifiquen en obsequio suyo.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia, y por si una oferta tan generosa, que no bajará de 200 á 300 rs. mensuales, propia de un español amante de su REINA y de las libertades patrias, merece la aceptación de S. M., si la encuentra digna de elevarla á su soberano conocimiento para satisfacción del interesado.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado admitir este donativo, mandando se den las gracias en su Real nombre á Avilés, y que se haga público por medio de la Gaceta.

S. M. ha visto con agrado la cesion que hace D. Alonso Díez y Sanz, retirado en la villa de Anguis, provincia de Burgos, de 190 rs. vn. que importa su sueldo de cuatro meses, para atender á los gastos de la guerra actual; y se ha servido aceptar esta generosa oferta, mandando que al interesado se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en la Gaceta tan patriótico desprendimiento.

S. M. ha visto con agrado la cesion que por conducto del comandante general de Toledo hace á beneficio del Erario el capitán de milicias provinciales, retirado en Mazarulleque, D. Francisco Martínez de Vuda, del 10 por 100 del líquido haber que disfruta, á contar desde 1.º del corriente año hasta la terminación de la lucha actual; y se ha servido aceptar esta generosa oferta, mandando que se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en la Gaceta un rasgo tan patriótico de desprendimiento.

El encargado de la legacion de S. M. C. en el Haya, deseando contribuir del modo que está en su posibilidad en alivio de las urgencias de la patria, ofrece poner á disposicion del Gobierno el 5 por 100 del sueldo que disfruta por aquel destino.

S. M. ha mandado se le den las gracias en su Real nombre, y que se publique en la Gaceta para satisfacción del interesado.

Relacion de los donativos que hacen á favor de las urgencias del Estado los individuos que se expresan de la plaza del Peñon de la Gomera.

El gobernador D. Ramon Lledó cede el 6 por 100 de su paga.

El ayudante D. Diego Vega, el intérprete D. Nicolás Alvarez y el escribano de guerra D. Fortunato de Cesar, el 2 idem.

El cura D. Roque Gonzalez Palacios el 4 idem.

Otro cura D. Gerónimo Navas y el sacristan D. José Espinosa, el 2 idem.

D. Leonardo Moreno, subteniente retirado, el 3 idem.

D. José Cruz, sargento retirado, cede el 6 por 100 de su haber hasta pasados 4 meses despues de la conclusion de la guerra, y á mas dos créditos que importan 360 rs. 7 mrs.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los Sres. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas el dia 9 de Febrero de 1836.

	Rs.	mrs.
<i>Donativos por Noviembre.</i>		
El Excmo. Sr. D. Pedro Castelló, primer médico cirujano de Cámara de S. M.	800	
D. José de Prado, administrador del Real casino de S. M., y el portero, capataz y carretero del mismo.....	263.	23
<i>Idem por Diciembre.</i>		
Los auditores del tribunal de la Rota.....	1502.	2
El consejo Real de España é Indias y sus dependencias.....	27932.	10
D. Juan Lasaña, gefe político cesante de esta provincia.....	334	
Los jubilados de la direccion general de Correos.....	1102.	6
Los cesantes de la propia direccion.....	584.	30
D. José Gutierrez Mediavilla, oficial primero de la tesorería del Real consejo de las Ordenes, por sí, el oficial segundo y el portero de la misma.....	130.	17
<i>Idem por Enero.</i>		
D. Justo Prieto por sí y demas empleados de la visita de puertas de esta capital.....	655.	10
El escribano mayor y los cinco de la subdelegacion general de Rentas de esta provincia, por dos meses fin de Enero.....	216.	6
D. Gregorio García, auxiliar que ha sido de la secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino.....	18.	29
Los empleados del Real canal de Manzanares...	712.	25

El Excmo Sr. director general, contador y dependientes de la direccion, tesorería general y oficios del parte de Correos.....	3681.	28
El director general, comisarios, ayudantes y empleados en la direccion de Caminos.....	2309.	14
Los del juzgado de Correos y Caminos.....	697.	14
Los auxiliares de la direccion general de Correos.....	139.	20

Idem por Febrero.

D. José Oliveros y Aguilar, capellan de SS. AA.	20
Total.....	41100.

DISCURSO DE S. M. B. EN LA APERTURA

DE LAS CÁMARAS.

Miñores y Señores: Veo con el mayor placer congregado el gran consejo de la nacion, reunida en Parlamento. Siempre deseo con ansia valirme de vuestros avisos y advertencias: y hoy me es muy agradable que el estado presente de los negocios públicos, así interiores como exteriores, sea tal, que os permita proceder sin demora ni interrupcion al exámen tranquilo de las medidas que se han de someter á vuestra deliberacion.

Continúo recibiendo de mis aliados, y en general de todas las Potencias extranjeras, seguridades de su inalterable deseo de cultivar, con respecto á mí, las amistosas relaciones, que yo tambien deseo conservar con ellas; y la íntima union que felizmente subsiste entre este país y la Francia, es una prenda para la Europa de la continuacion de la paz general.

Siempre solícito de emplear mis cuidados amistosos en remover todo motivo de desavenencia entre los demas Estados, he ofrecido mi mediacion para componer las diferencias de la Francia con los Estados Unidos. Esta oferta ha sido aceptada por el Rey de los franceses. Aun no se ha recibido la respuesta del Presidente de los Estados Unidos: pero tengo esperanza de que la contestacion entre dos naciones tan ilustradas y sábias se terminará de una manera satisfactoria para los intereses y dignidad de una y otra.

Tengo que lamentar todavia la continuacion de la guerra civil en las provincias del norte de España. Las medidas que he adoptado, y los empeños en que he entrado, prueban suficientemente mi gran deseo de verla terminada: y la conducta prudente y vigorosa del actual Gobierno de España me inspira la esperanza de que la autoridad de la REINA se establecerá en breve en todas las partes de sus dominios: y de que la nacion española, amiga tanto tiempo há de la Gran-Bretaña, volverá á gozar los dones de la tranquilidad y union interior.

He dispuesto que se os presente el tratado que he concluido con la REINA de España para la abolicion del comercio de esclavos.

Señores de la Cámara de los Comunes: He ordenado que se redacte y se os presente sin demora el presupuesto de este año. Se ha formado con la mas estrecha sujecion á las reglas de una economía bien entendida.

La necesidad de mantener las fuerzas navales del país, y de dar la conveniente proteccion al extendido comercio de mis súbditos, han ocasionado algun aumento en el presupuesto para el ramo marítimo del servicio público.

El estado del comercio y de las manufacturas del Reino Unido es en gran manera satisfactorio.

Siento que haya alguna clase de mis súbditos privada de bienestar: y los daños que continúan experimentándose en ramos importantes de agricultura, merecerán vuestro exámen, á fin de conocer sin incertidumbre si para aliviarlos habrá algunas medidas que el Parlamento pueda adoptar ventajosamente.

Miñores y Señores:

Aun no he recibido el último informe de la comision creada para tomar en consideracion el estado de las diferentes diócesis de Inglaterra y Gales; pero tengo motivos para creer que estarán dentro de poco preparadas sus observaciones sobre la mayor parte de las materias interesantes á que se refiere. Se os presentarán sin tardanza: y fijareis cuidadosamente vuestra atencion en los establecimientos eclesiásticos, con el ánimo de hacerlos mas eficaces para los santos fines á que fueron destinados.

Otro objeto, que naturalmente lo será de vuestras deliberaciones, es el estado del diezmo en Inglaterra y Gales: y se os presentará un proyecto dirigido á dar mayor firmeza y certidumbre á este medio de subsistencia para el clero, libertándolo de la fluctuacion y de las objeciones que ha sufrido hasta ahora.

Los principios de tolerancia, por los cuales me he dirigido en todas ocasiones, me obligan necesariamente á solicitar que desaparezca todo motivo capaz de ofender ó perturbar las conciencias de cualquiera porcion de mis súbditos: y por tanto deseo que examineis si podrán adoptarse algunas medidas que remediando los gravámenes que afectan á los disidentes de la doctrina ó disciplina de la iglesia establecida, produzcan tambien ventajas generales á todo el cuerpo social.

La recta y expedita administracion de justicia es la primera obligacion de un Soberano: y yo os recomiendo con la mayor solicitud que examineis si pueden hacerse mejoras sobre materia tan importante en algunos de los tribunales, señaladamente en el de la cancelleria.

Yo confío de vuestro celo que decidireis con justicia la cuestion de los diezmos de Irlanda, guiándoos por los principios mas á propósito para establecer definitivamente en aquel país la paz y la tranquilidad.

Ya se os ha presentado el informe de la comision creada para indagar el estado de las corporaciones municipales de Irlanda: y espero que aplicareis á los errores y abusos que se encuentren en ellas, el competente remedio, fundado sobre

los mismos principios que se han adoptado ya para las instituciones de la misma clase en Inglaterra y en Escocia.

Se os presentará en breve el último informe de la comision de exámen acerca del estado de las clases mas pobres de mis súbditos irlandeses. Vosotros tratareis este asunto con la precaucion que exige su importancia y dificultad, y la experiencia de los saludables efectos producidos por el acta para la enmienda de las leyes relativas á los pobres de Inglaterra y de Escocia, podrá en muchos casos facilitar vuestras deliberaciones.

Confío en vuestra prudencia y sabiduría, y en vuestra determinacion de sostener, como tambien de enmendar, las leyes é instituciones del país: y pongo en vuestras manos estas cuestiones de gobierno interior, á las cuales he creído de mi deber llamar vuestra atencion, persuadido de que las discutireis de modo que se aumente la felicidad y bienestar de mi pueblo, y se promueva su religion y moralidad.

No es fácil decidir si son mas dignos de gratitud los socorros que hemos recibido de nuestra fiel aliada la Gran-Bretaña, ó los sentimientos nobles y generosos expresados en el discurso de la corona que acabamos de insertar. Lo cierto es que á estos sentimientos magnánimos, que se reproducen en todos los corazones ingleses, debemos los auxilios que se han conseguido ya, y deberemos los que se esperan.

En breves palabras ha expresado S. M. el Rey de Inglaterra su pesar por vuestras calamidades, su activo y eficaz deseo de remediarlas, su esperanza de verlas terminadas en breve, los vínculos de amistad antigua que ligan á entrambas naciones, y sus votos por nuestra ventura y tranquilidad. Cuando el augusto Soberano de una nacion poderosa como la Inglaterra habla así, ¿qué duda puede quedar acerca del éxito de la cuestion que se ventila en las provincias Vascongadas? ¿ni qué dificultad podrá arredrar al Gobierno español, viendo aprobada su conducta por un voto tan de mayor excepcion?

El Rey de la Gran-Bretaña y su nacion han adquirido títulos indestructibles á nuestra eterna gratitud. Los españoles naturalmente tienen los sentimientos mas vivos que las expresiones; pero cuando terminada la guerra civil, libres, pacíficos y felices rodeemos todos el trono de nuestra adorada ISABEL II, no habrá español que no renueve, en medio de los himnos de júbilo, la memoria de los votos y esfuerzos de Guillermo IV y de la nacion inglesa para que adquiriésemos la ventura que entonces gozaremos.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 42½, 41 y 42½ á varias fs. ó vol.
43½ á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 27½ á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 26½, á 60 d. f. ó vol. del año 1833.
Idem sin interés, 15, 14½ y 15 al contado: 15, 16, 15½ y 15¼ á varias fs. ó vol.: 16½ y 16 á varias fs. ó vol. á prima de ¾ y ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ¾ á ¾ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¾ á ¾ b.	Santander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ¾ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ d.	Sevilla, 1 id.
Londres, á 90 días, 38.	Coruña, ¾ id.	Valencia, par.
Paris, 16-4 papel.	Granada, 1½ id.	Zaragoza, ¾ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Real decreto de 5 de Febrero de 1836, adicional á la ley de 23 de Marzo último, relativo al alistamiento en la Guardia nacional &c. &c. Se vende en el despacho de la imprenta Real á 6 cuartos. — *Ciencia social* segun los principios de Bentham, por el doctor D. Toribio Nuñez, bibliotecario de la universidad de Salamanca, y Diputado á Cortes en las de 1822: obra impresa de orden del Gobierno en la imprenta Real, donde se vende á 30 rs. rústica y 35 pasta, en un tomo en 4.º Esta obra tiene el mérito singular de ser la única que Bentham ha reconocido y adoptado como conforme á sus principios, habiéndose negado antes á dar su aprobacion á los comentarios y traducciones que de sus obras se han hecho en casi todas las naciones de Europa.

Buenas noches, segunda carta de Figaro á su corresponsal en Paris, acerca de la disolucion de las Cortes y de otras varias cosas del dia: segunda edicion. Véndese en Madrid en la librería de Escamilla, donde se hallan igualmente su obra en tres tomos titulada *Figaro*, los 15 números del *Pobrecito hablador*, la novela en cuatro tomos de *D. Enrique el doliente*, y sus producciones dramáticas. — Se han extraviado once títulos al portador del 4 por 100, ocho con los números 49,891 al 49,898 de á 20 rs. cada uno, y tres con los números 54,540 al 54,542 de á 200 rs., que juntos componen la cantidad de 760 rs. vn., los cuales remitía la Doña Juana Albert, del comercio de esta corte, á los señores viuda de Dandeya y compañía de Cádiz en pliego certificado que salió de Madrid el dia 29 de Enero último, cuya correspondencia fue interceptada y quemada la mayor parte; y se suplica á la persona ó personas que hubiesen libertado dichos títulos de las llamas, y los tuviesen en su poder, se sirvan mandarlos entregar en Cádiz á los expresados señores viuda de Dandeya y compañía, y en Madrid á Doña Juana Albert, calle del Carmen.